

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma y el 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril. Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 27 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de su exposición pública, de aprobar el expediente número 3, de modificación de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen:

Partida	Denominación	Euros
<b>PARTIDAS DE LAS QUE SE TRANSFIERE</b>		
5/611	Inversiones reposición infraestructura ....	54.000,00
5/630	Inv. Reposición infraest. hidráulicas .....	9.151,17
	Total .....	63.151,17
<b>PARTIDAS A LAS QUE SE TRANSFIERE</b>		
4/611	Inversiones reposición, alumbrado público.	54.000,00
3/130	Personal laboral .....	6.500,00
3/160	C.P.S. Social personal laboral .....	2.651,17
	Total .....	63.151,17

Torrigo 12 de marzo de 2010.-El Alcalde, David Sánchez Avila.

N.º I.- 2708